

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC

la Rep. Argentina Correo Oficial

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

## NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10679235







26/07/2017

						NSITO		Ţ			
DIA	MES	AÑC	)	HORA	MIN	COD.I. I	NUMERO Ejido Urbano I			NC	
04	07	201	7	10	54	1067	9235		Ljido orbano		
			DO	OMIN	IIO	NIŁ	<b>&lt;</b> 71	12			
RN 9	KM 260,5 NDENTE	FIGHIER				/ Nº Km / S DE SANTA	Sentido Circ	ulación			
Región Nº				Localidad				Provincia			
4 SANTA FE					<u> </u>						
	Vehículo  D FOC	US 4P	2.0L I	N MT S	E		ı	nterno			
Modelo Año Presunto Infi			ito Infra	ractor: Apellido y Nombre Tipo			Tipo Doc.				
2013	1	ZAB	ZABALUA DANIELA TERESA			D.N.I. 18256963					
Domicilio del presunto infractor: Calle Nro.				/ Ruta Km Localidad							
JUAN	RAMO	N VIDAI	_S/N				SAN CO	SME			
CP Provincia			-				Lic. de conducir Nro. Clase				
3412	!	CORR	IENTE	S			NO APLICA NO APLICA				
			a. otorgante Se dió a la fuga			Negó a identificar No Identif NO APLICA NO APLI					
		NO A	APLICA NO APLICA		NO			O APLICA			
DIS	POSIC	IONES	LEG	ALES F	PRESU	INTAME	NTE INF	RING	IDAS	S	
C 4 4: ~	כ	Artículo Nro. 102. Ley Descripción									
Códig	15008 Prov. 13169		1400				una velocidad que no respete los ximos y mínimos establecidos				

Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordinad de Políticas Preve Ministerio de Segu

NO APLICA

Original

Dominio

## **PAGO VOLUNTARIO**

SANTA FE **ZABALUA DANIELA TERESA** JUAN RAMON VIDAL S/N SAN COSME (CP 3412) **CORRIENTES** 

D.N.I. 18256963

## OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10679235

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 04/07/2017 Hora: 10:54:14 En: RN 9 KM 260.5 FIGHIERA - ASCENDENTE PCIA. DE SANTA FE ASCENDENTE

Velocidad Permitida: 120.00 km/h Velocidad Registrada: 138.90 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: NIK712 TIPO MARCA/MODELO:

FORD FOCUS 4P 2.0L N MT SE

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO							
Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición autorizante DNCI Nº 256/2015				
ANCA SRL	NEO_0135	NEO REV. 2					
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS							
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción					
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos					

QUEDA U	STED NOTIFICADO	EN FORMA LE	GAL	
Importe Mínim	no de la sanción	UF 300		\$ 6.693,00
Descuento Pa	ago Voluntario 50%	UF 150	(-)	\$ 3.346,50

IMPORTE A PAGAR \$ 3.346.50

## Fecha Vto: 29/09/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el riasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, Ud. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, inc. 'a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive, emplacato y internacion para comparatori ante alguinto de los Juzgados de l'a Región Nº 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidados. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 4. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

QUECA USIED DEDIGATIENTE NUMICADO
LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER
SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O
DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO
ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN
OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE
AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinar de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

**APSV - PROVINCIA DE SANTA FE** 

TALON PARA EL INTERESADO

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO.

\$ 3.346,50 Acta de infracción 10679235 **FECHA DE VENCIMIENTO NIK712** 29/09/2017 Fecha de Emisión 26/07/2017



**CODIGO DE PAGO ELECTRONICO RED LINK: 10679235**